

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 911 201**

51 Int. Cl.:

B65D 77/04 (2006.01)

B65D 33/00 (2006.01)

B65D 81/34 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **28.03.2018 PCT/EP2018/057977**

87 Fecha y número de publicación internacional: **04.10.2018 WO18178178**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **28.03.2018 E 18713939 (9)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **05.01.2022 EP 3601091**

54 Título: **Envase para productos alimenticios**

30 Prioridad:

29.03.2017 IT 201700034253

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

18.05.2022

73 Titular/es:

**BOSETTO, TIZIANO (100.0%)
Viale Trieste 41
37047 San Bonifacio (VR), IT**

72 Inventor/es:

BOSETTO, TIZIANO

74 Agente/Representante:

CURELL SUÑOL, S.L.P.

ES 2 911 201 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Envase para productos alimenticios

5 La presente invención se refiere a un envase para productos alimenticios.

Un problema que perciben en gran medida las autoridades responsables de la asistencia sanitaria preventiva es la popularización del uso de dispositivos médicos, tales como condones o similares, adaptados para limitar la propagación de enfermedades infecciosas entre la población joven.

10 La solución que se propone para resolver este problema es asociar un envase de estos dispositivos médicos con envases de productos que son muy populares entre los jóvenes como, por ejemplo, productos alimenticios envasados que son particularmente apreciados por los consumidores jóvenes, tales como productos alimenticios consumidos como snacks, que pueden ser, por ejemplo, patatas fritas en bolsas, nueces envasadas o similares.
15 Semejante asociación de envases se describe, por ejemplo, en LV 13494-B, WO 00/61460 A1 y US 2014/220185 A1.

Dicha solución, sin embargo, no es fácilmente practicable, porque existen dificultades técnicas para ofrecer un producto alimenticio que conserve sus características organolépticas y sanitarias intactas, incluso si se coloca en el mismo envase en el que hay también un dispositivo médico que, a su vez, no debe ser alterado ni sufrir daños que lo dejen inservible posteriormente.

20 El objetivo de la presente invención es proporcionar un envase para productos alimenticios que permita proporcionar, en el mismo envase, un producto alimenticio y un dispositivo médico como, por ejemplo, un condón, sin riesgo de que el producto alimenticio y/o el dispositivo médico puedan sufrir alteraciones o daños que eliminen la posibilidad de su consumo o uso.

25 Dentro de este objetivo, un objeto de la invención es proporcionar un envase para productos alimenticios que, debido a sus características de construcción, se pueda fabricar con elementos y materiales que están fácilmente disponibles en el mercado de manera que puede obtenerse fácilmente incluso a un bajo coste.

30 Todavía otro objetivo de la invención es proporcionar un envase para productos alimenticios que sea altamente confiable para asegurar la posibilidad de que se difunda a gran escala.

35 Este objetivo y estos y otros objetos que se pondrán más claramente de manifiesto a continuación se alcanzan mediante un envase para productos alimenticios, según la reivindicación 1, provisto opcionalmente de una o más de las características que figuran en las reivindicaciones dependientes.

40 Otras características y ventajas de la invención se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada que sigue de una forma de realización preferida, aunque no exclusiva, del envase para productos alimenticios según la invención, que se ilustra a modo de ejemplo no limitativo en los dibujos adjuntos, en los que:

la figura 1 es una vista esquemática explosionada del envase según la invención;

45 la figura 2 muestra un dispositivo médico contenido en un envoltorio interno del envase según la invención;

la figura 3 muestra el envase según la invención, parcialmente transparente;

50 la figura 4 es una vista en sección transversal de una película para proporcionar el envoltorio interno.

Haciendo referencia a las figuras, el envase para productos alimenticios según la invención, generalmente indicado con la referencia numérica 1, comprende un envoltorio externo 2 constituido, por ejemplo, por una bolsa o un cuerpo similar a una caja realizado a partir de un material adecuado, conocido *per se*, que contiene en su interior un producto alimenticio 3, que puede presentar, por ejemplo, una forma suelta o granular, como patatas fritas, nueces o similares.

55 Según la invención, un envoltorio interno 4 está alojado internamente en el envoltorio externo 2 y contiene, a su vez, por lo menos un dispositivo médico 5 constituido, por ejemplo, por al menos un condón envasado dentro de su propio envase u otro dispositivo médico adaptado para prevenir enfermedades infecciosas.

60 También según la invención, el envoltorio interno 4 define por lo menos una pared que presenta características de barrera aislante contra sustancias que se originan a partir del producto alimenticio 3 y/o en el dispositivo médico 5, para eliminar el riesgo de una posible contaminación cruzada del producto alimenticio 3 y del dispositivo médico por las sustancias contenidas en estos, tales como, por ejemplo, aceites contenidos en el producto alimenticio 3 o sustancias desinfectantes o conservantes presentes en el dispositivo médico 5 o en el producto alimenticio 3.

65

Convenientemente, el envoltorio interno 4 presenta, por lo menos en su superficie dirigida hacia el producto alimenticio 3, unas características aptas para estar en contacto con ese producto alimenticio, de modo que se pueda insertar de manera segura en la masa del producto alimenticio 3.

5 En particular, el envoltorio interno 4 está perfectamente sellado y esterilizado y está ventajosamente realizado a partir de materiales reciclables.

Más detalladamente, el envoltorio interno 4 comprende una bolsa realizada a partir de una película estratificada 6.

10 En particular, la película 6 está convenientemente estructurada para tener al menos una capa que esté adaptada para proporcionar una barrera contra sustancias líquidas y/o gaseosas y que, por lo tanto, presente unas características adecuadas de impermeabilidad a líquidos, como los líquidos presentes en el producto alimenticio 3 y en el dispositivo médico 5, y/o a gases, como vapores de sustancias volátiles contenidas en el producto
15 a dirigirse hacia el producto alimenticio 3, de al menos una capa realizada a partir de un material adecuado para el contacto con el producto alimenticio 3.

Ventajosamente, la película 6 puede estar de manera similar provista de por lo menos una capa que está adaptada para conferirle una resistencia mecánica adecuada para evitar que se desgarre o se estropee involuntariamente.

20 Según una forma de realización posible, mostrada en la figura 4, la película 6 comprende por lo menos una capa interna 6a, realizada a partir de poliamida, cuya función es conferir a la película 6 las características de resistencia mecánica necesarias.

25 También según esta forma de realización, la película 6 comprende, en por lo menos una de sus caras o más preferentemente en ambas de sus caras opuestas, al menos una capa 6b realizada de polietileno de baja densidad o de alta densidad (LDPE o HDPE), que presenta las características adecuadas para el contacto con el producto alimenticio 3 y el dispositivo médico 5.

30 Preferentemente, como se muestra de nuevo en la figura 4, la película 6 comprende además al menos una capa 6c realizada de tereftalato de polietileno (PET), cuya función es conferir a la película 6 una impermeabilidad adecuada, y que está convenientemente interpuesta entre la capa interna 6a y la capa o cada una de las capas 6b.

35 Ventajosamente, el envoltorio interno 4 se aplica alrededor del dispositivo médico 5 mediante un envase tipo *flowpack*, es decir, con la envoltura del dispositivo médico 5 o de su bolsa de envasado, de haberlo, con la película 6, en una estación para envolver dispuesta a lo largo de un dispositivo transportador lineal, y el posterior sellado de esa película 6 en sus extremos longitudinal y transversal, en una estación de sellado dispuesta a lo largo del
40 dispositivo transportador lineal, aguas abajo de la estación para envolver, para cerrar el envoltorio interno 4 obteniendo así, a la salida del dispositivo transportador lineal, el envoltorio interno 4 completamente sellado con el dispositivo médico 5 contenido en su interior.

Convenientemente, en el lado externo del envoltorio externo 2 y más específicamente en por lo menos una parte de una de sus caras externas, se prevé al menos un espacio que contiene unas instrucciones para utilizar el
45 dispositivo médico 5 contenido en el envoltorio interno 4 y/o información sobre las características de ese dispositivo médico.

El uso del envase para productos alimenticios, según la invención, se pone de manifiesto a partir de la descripción anterior.

50 En particular, es evidente que dentro del envoltorio externo 2 que contiene el producto alimenticio 3, el consumidor puede encontrar también un envase del dispositivo médico 5 y, en particular, de condones, adecuadamente protegido y aislado del producto alimenticio 3 gracias al envoltorio interno 4 en el que está contenido.

55 En la práctica, se ha constatado que la invención alcanza completamente el objetivo y objetos propuestos proporcionando un envase para productos alimenticios en cuyo interior está contenido un dispositivo médico adecuadamente aislado y protegido.

60 La invención concebida de este modo es susceptible de numerosas modificaciones y variaciones, todas ellas comprendidas en el alcance de las reivindicaciones adjuntas.

65 Cuando las características técnicas mencionadas en cualquier reivindicación vayan seguidas de signos de referencia, estos signos de referencia se han incluido con el único propósito de mejorar la inteligibilidad de las reivindicaciones y, por consiguiente, esos signos de referencia no tienen ningún efecto limitativo en la interpretación de cada elemento identificado a título de ejemplo por esos signos de referencia.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Envase para productos alimenticios que comprende un envoltorio externo (2) que contiene un producto alimenticio (3), en el que dicho envoltorio externo (2) aloja internamente un envoltorio interno (4) que contiene por lo menos un dispositivo médico (5), presentando dicho envoltorio interno (4) por lo menos una pared que presenta características de barrera aislante contra sustancias que se originan a partir de dicho producto alimenticio (3) y/o de dicho dispositivo médico (5), en el que dicho envoltorio interno (4) presenta, por lo menos en su superficie dirigida hacia el producto alimenticio (3), unas características aptas para el contacto con dicho producto alimenticio (3) caracterizado por que dicho envoltorio interno (4) comprende una bolsa realizada a partir de una película (6) 10 estratificada, presentando dicha película (6) por lo menos una capa que está adaptada para proporcionar una barrera contra sustancias líquidas y/o gaseosas y que presenta por lo menos sobre su cara diseñada para ser dirigida hacia dicho producto alimenticio (3), por lo menos una capa realizada a partir de un material apto para el contacto con dicho producto alimenticio (3) en el que dicha película (6) comprende por lo menos una capa adaptada para conferir resistencia mecánica a dicha película (6). 15
2. Envase según la reivindicación 1, caracterizado por que dicha película comprende por lo menos una capa interna (6a) realizada a partir de poliamida.
- 20 3. Envase según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicha película comprende, sobre por lo menos una cara, por lo menos una capa externa (6b) realizada a partir de polietileno de baja densidad (LDPE) o polietileno de alta densidad (HDPE).
- 25 4. Envase según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicha película comprende por lo menos una capa (6c) realizada a partir de tereftalato de polietileno (PET).
5. Envase según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicho dispositivo médico (5) comprende por lo menos un condón envasado dentro de su propia bolsa de envasado.

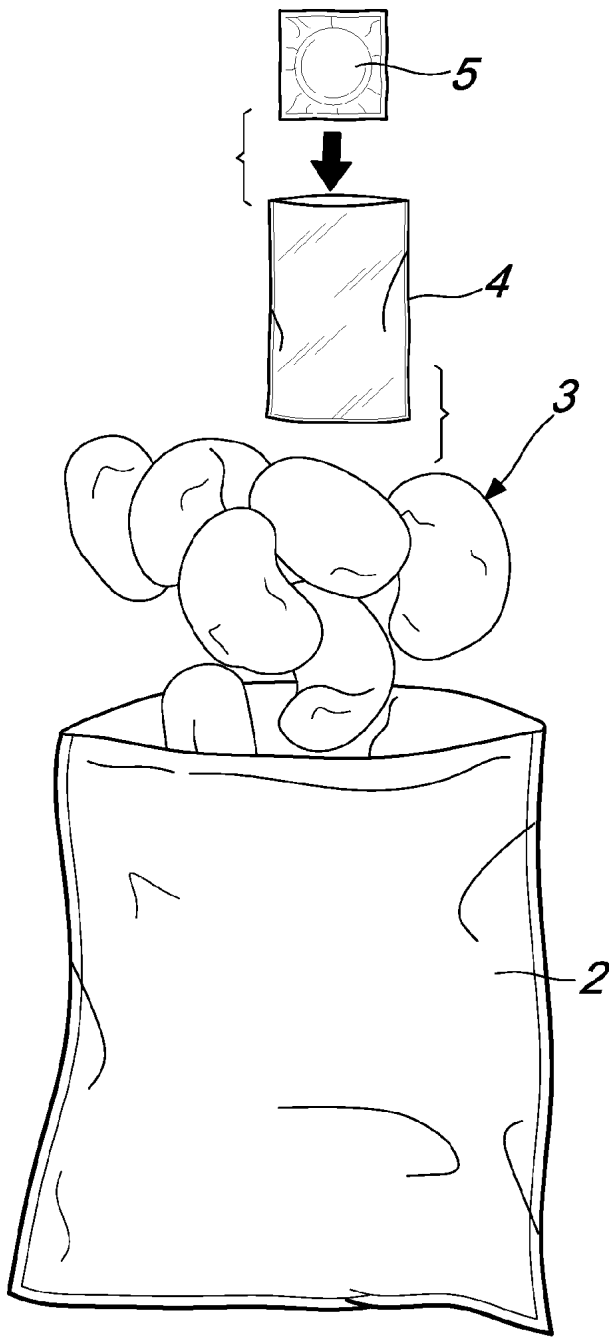


Fig. 1

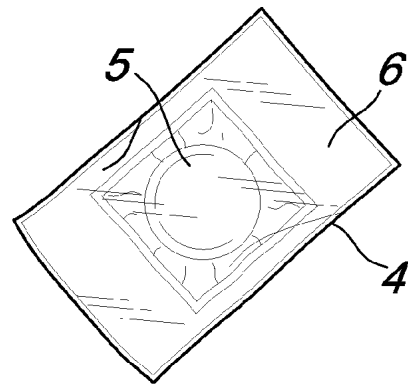


Fig. 2

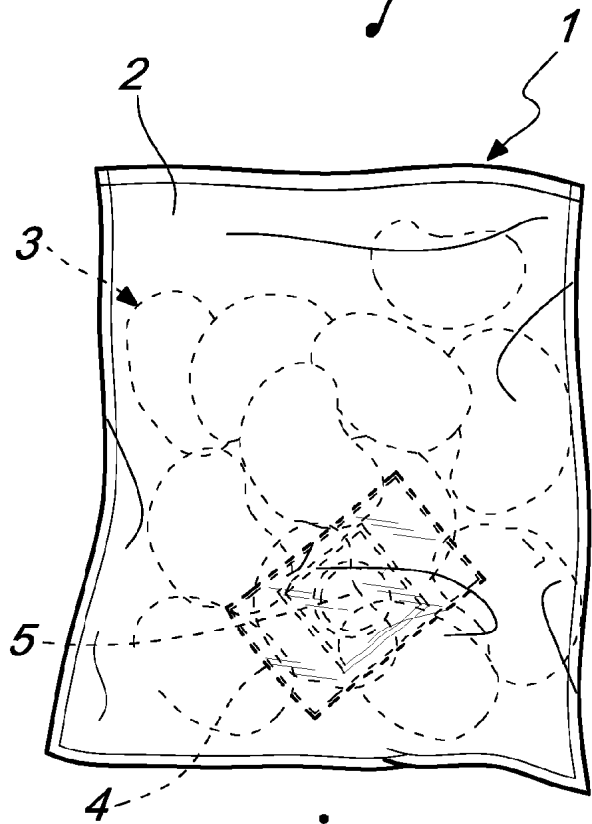


Fig. 3

Fig. 4

